Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.842

JUEVES 18 DE JULIO DE 1889.

Revista parisien.

París 14 de Julio de 1889.

SUMARIO.—Ojeada á la situación: Los boulangistas en la Cámara; un escándalo por dia. Las candidaturas múltiples. El Jurado de Paris y el Procurador general. El alto tribunal de justicia.—*Extranjero*: Más sobre la triple alianza.—*Miscelánea*. Las fiestas de la Exposición y del Centenario. Las corridas de toros en París; un artículo insolente: protestas.

Es verdaderamente desconsolador y tiene en cierto modo algo de repugnante lo que están haciendo los boulangistas y los bonapartistas en este país, por el prurito de llevar hasta el colmo el descrédito del sistema parlamentario. Desde hace un mes puede decirse que no se ha celebrado en el Palacio Borbon una sola sesión, en la cual no haya habido su correspondiente escándalo. Mr. Andrieux dió la nota violenta en aquella tumultuosa sesion, en la que el titulado diputado independiente tuvo el *heróico* rasgo (y el malísimo gusto) de sacarse el rewólver del bolsillo en plena Cámara; y le han ido siguiendo despues, escalonados y como obedeciendo á una especial consigna, primero el célebre Paul de Cassagnac, á quien la Cámara ha tenido que expulsar temporalmente tantas veces de su seno por su imprudencia, y contra quien Mr. Méline se ha visto en la necesidad de aplicar ultimamente todos los rigores del reglamento por sus insolencias, y luego los diputados y lugar tenientes del general Boulanger, los Sres. Laguerre y La Herissé, contra quienes ha habido necesidad de emplear la fuerza para obtener que abandonàran la tribuna y el salón de sesiones despues.

Y todo esto en una sola semana. Confesamos que los amigos del general Boulanger, si son pocos en número en el Parlamento, aprovechan bien el poco tiempo que les queda de vida parlamentaria. El país en general podrá condenar una actitud que nada dice en favor de unos hombres que se empeñan en hacerle creer que solo en ellos se encuentra la panacéa de todos los males.

***

La imparcialidad nos obliga á decir á todos la verdad por amarga que sea.

Para confirmarnos en ella, no hay más que ver lo que ha hecho en su última sesión, votando con una precipitación y un azoramiento incomprensibles, la proposición de ley relativa á la prohibición de las candidaturas múltiples.

A pesar de todas las advertencias que le han sido hechas, á pesar de la ineficacia de todos los medios de represion usados por ella ó por el gobierno hasta ahora, la Cámara continúa, al parecer, convencida de que sus procedimientos son los únicos que pueden «reducir ó aniquilar el boulangismo.» No solamente aprueba el empleo de las «justas leyes de la república» que dan por resultado absoluciones como las que todos conocemos ó condenas irrisorias como las últimamente dictadas á consecuencia de los sucesos de Angulema, sino que se entrega á la confección de nuevas leyes coercitivas, siendo en este punto tan grande su azoramiento, que, si legista, legisla solo para el general Boulanger, resultando que só pretexto de combatirle, lo que hace es erigirle un pedestal.

No merece en nuestro concepto otro nombre la ley sobre la prohibición de candidaturas múltiples que quedó votada ayer en la Cámara, apenas fué presentada. Una Cámara llegada á las postrimerías de su mandato, desacreditada desde hace mucho tiempo en la opinión pública, desautorizada por sí misma á consecuencia del voto condenando el sistema electoral que le diera vida, no tiene en nuestro concepto ningun derecho para imponer al sufragio popular restricción ninguna. Un solo poder podria estar en condiciones para intentarlo, ó para arreglar esta clase de cuestiones: el poder constituyente. Todo lo que no haga el poder constituyente en materia electoral se sale, á nuestro juicio, de las buenas prácticas democráticas.

***

El Procurador general Mr. Quesnay de Beaurepaire, acaba de sufrir una derrota completa en el tribunal de los *Assises* de París, ó sea ante el Jurado del departamento del Sena.

Nuestros lectores recordarán que á consecuencia de ciertos artículos difamatorios é injuriosos publicados contra él por algunos periódicos boulangistas, el Procurador general intentó contra éstos la acción criminal presentando la correspondiente querella. El asunto se ha *visto* esta semana, habiendo pronunciado el Jurado un veredicto de absolución en favor de todos los acusados. Solo el periódico *La Cocarde* ha sido ligeramente castigado con unos cuantos dias de prisión y unos cuantos francos de multa... sin duda para que no se dijera que el Jurado hacia por completo causa común con el boulangismo.

La liga de los patriotas, los sucesos de Angulema, la campaña de difamación de la prensa boulangista: tres procesos distintos y un solo triunfo verdadero para el general Boulanger y sus amigos.

Digamos cuatro palabras á propósito de este último proceso. Sábense ya, á la hora en que escribimos, cuales son los puntos culminantes á que se contrae la acusación presentada por el Procurador general en vista de los hechos que arroja la instrucción de dicho sumario. Hélos aqui, por el órden en que aparecen mencionados en el acta de acusación de dicho funcionario.

1.° Crímen de atentado contra la seguridad del Estado.

2.° Crímen de complot.

3.° Crímen de *distracción* de una suma de 24.300 francos.

Calcúlase que el auto del alto tribunal y el acta de acusación del representante del ministerio público, quedarán ultimados por todo el dia de mañana y que el martes podrán ser ya comunicadoe ambos documentos á los interesados á fin de que tomen conocimiento de ellos, nombren defensor y se preparen á presentarse ante el alto tribunal de justicia reunido en pleno el dia en que fueren llamados.

***

Dirijamos por un momento la vista hácia el extranjero.

La triple alianza tiembla sobre su base. Cada uno de los gobernantes que la han firmado experimenta, quien más, quien ménos, sérias dificultades.

En Alemania, el antagonismo entre Mr. de Bismarck y el conde de Waldersée, gefe del Estado mayor general del ejército, toma de dia en dia más inquietantes proporciones. Parece que este último reprocha al canciller por haber desenmascarado, con demasiada precipitación, las malas intenciones que abriga Alemania á propósito de la neutralidad de Suiza. No hay mas que leer la prensa de Alemania de estos últimos dias, para convencerse de la tirantéz que en este punto reina entre los amigos de ambos favoritos del emperador. No deja de ser un buen comienzo.

En Austria, el éxito creciente de los Jóvenes Tchéque amenaza dar más de un disgusto al gobierno central. Trátase, nada menos, que de un proyecto de mensaje que los nuevos electos se proponen hacer firmar á los Viejos-Tchéques con objeto de invitar al emperador Francisco-José á que vaya cuanto antes á hacerse coronar en Praga como rey de Bohemia. La verdad es que en los tiempos que alcanzamos, tres coronas para una sola cabeza es ya cosa un tanto excesiva. Como quiera que sea lo que parece indudable, es que el partido aleman ha perdido muchísimo terreno en Bohemia desde las últimas elecciones.

En fin, la oposición italiana, bien que privada de gefes, gana todos los dias terrenos por la fuerza misma de las cosas, es decir, por el solo hecho incontestable de que la hostilidad de las poblaciones a la política exterior del gabinete, vá sin cesar en aumento. Mr. Crispi tiene que hacer toda clase de esfuerzos para mantenerse en equilibrio, y todo el mundo reconoce que bastaría que se le presentara en oposición un rival un poco sério, para que el émulo del canciller aleman naufragase aun antes de la época de las próximas elecciones generales.

Francia puede estar, pues, tranquila por este lado. Cuando más débil se presente la triple alianza, más asegurada estará la paz europea.

***

La Exposición continúa en París llenándolo todo. De todas las partes del mundo afluyen los forasteros, y podria decirse que la gran capital es actualmente un inmenso campamento, bajo cuyas tiendas se cobijan los representantes de todas las razas del globo.

Poco podemos decir, á la hora en que escribimos esta correspondencia, respecto á los festejos con que celebra París en el dia de hoy el centenario de la toma de la Bastilla, ó sea el primer acto positivo llevado à cabo por el pueblo parisien y que fué, por decirlo así, como el sello característico de la gran Revolución.

El tiempo está muy metido en aguas. Durante todo el día no ha hecho más que llover; pero esto no ha sido obstáculo para que la mitad de París se trasladara al extenso hipódromo de Longchamps donde, como todos los años, en igual dia, ha tenido lugar la grandiosa y tradicional revista. Los pobres soldados han quedado hechos una sopa; pero la lluvia que ha caido á cántaros durante lo mejor del espectáculo, no ha impedido que se presentáran todos con la mejor apostura y con el mayor entusiasmo, tomándolo como un deber de patriotismo, como si en vez de tratarse de un sencillo simulacro se tratara de hacer frente al enemigo en un verdadero campo de batalla. El éxito de la revista ha sido, pues, brillante, á pesar de lo desapacible del tiempo, habiendo el presidente Mr. Carnot recibido una continuada ovación durante aquel importante espectáculo, de que tanto gustan los franceses en general, y en particular estos buenos y bulliciosos parisienses.

Las iluminaciones van á ser esta noche expléndidas, si hemos de juzgar por los grandes preparativos que hemos visto en todos los barrios, aun los más alejados del centro de la población. Todo promete hacer de la fiesta de hoy (si el tiempo lo permite, como decimos en España) una de las más brillantes que se hayan celebrado en París, desde que la Exposición universal abrió al mundo entero sus doradas puertas.

***

En nuestra crónica anterior indicábamos que el prefecto de policía habia ordenado el cierre de la plaza de toros que una empresa española habia construido en la calle de la federación. Jamás hubiéramos imaginado que la cuestión tomára las proporciones que ha tomado. Durante ocho dias consecutivos no se ha hablado en París de otra cosa que de toros. Un periódico «El Eco de París» publicó un artículo insolente contra las corridas y, lo que es más grave, contra los españoles que las consienten ó las defienden, y este fué como una señal para que todo el mundo se desbordara en uno ú otro sentido; los unos combatiendo y los otros defendiendo á capa y espada nuestras tradicionales corridas. Se han cruzado escritos muy violentos de una y otra parte. Los españoles aquí residentes, han publicado varias enérgicas protestas y el malhadado autor de aquel atrabiliario é indiscreto artículo, se ha visto, desde que tuvo la mala idea de escribirlo, en más de un aprieto. Hasta el Consejo municipal se ha ocupado del asunto y no se ha ocupado la Cámara porque el miedo al boulangismo lo absorbe todo en ella.—*V.*

Desde Camprodón.

16 de Julio de 1889.

Apreciado amigo: Este año que no pensábamos ya que hubiese destacamento, no ha ido así; pues ayer llegó en esta villa una compañía del brillante Batallón de Cazadores de Figueras que, segun noticias, estará todo este verano. Dado las buenas simpatías que en años anteriores han sabido captarse tanto los oficiales como las demás clases, han sido muy bien recibidos por parte de todo el vecindario, y prefiriendo este Batallón por ser ya conocido, que á ningun otro.

Dentro de pocos dias se inaugurarà el Teatro del casino que, según noticias, á más de los aficionados hay contratados un actor y dos actrices que como no puede ser ménos, dado el escogido público de veraniegos que asiste, serán de reconocida fama, sintiendo que hoy no sepamos sus nombres; tan pronto como harán su debut, ya se los comunicaré.

Hasta hoy, por ser la Vírgen del Cármen, no han podido ménos estos vecinos que hubiese bailes en obsequio de la colonia, pues hay contratada una orquesta de ésta que tocará el oficio y sardanas para no perder la costumbre de bailar, ó à lo ménos de oir música. Si en esta época tenemos expansiones, ya nos sobra tiempo en el invierno para abur-

rirnos, y váyase lo uno por lo otro, como diría uno que yo sé.

Hasta otra, se despide su afectísimo amigo y S. S.—*El Corresponsal.*

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

15 de Julio de 1889.

El sábado, la Cámara de Diputados celebró dos sesiones al efecto sin duda de hacer su despedida, pero sin conseguirlo.

En la primera, antes de las doce, votó la ley referente al comercio de vinos, la ley referente á los contratos obreros y un dictámen encargando al gobierno de vigilar las obras de la Compañía de fósforos.

En la sesión de la tarde, despues de una corta é inútil interpelación, la Cámara emprendió la discusión del proyecto de ley, prohibiendo las candidaturas múltiples en las elecciones. Naturalmente, los derechistas, aunque no admiten el sufragio universal, trataron de demostrar que la ley había de violar á éste y M. Le Hérissé, un boulangerista, quiso armar oto alboroto; pero no consiguió más que la censura y su exclusión temporaria

El Senado celebró tambien dos sesiones votando varias leyes, especialmente la ley de amnistía y la ley referente á los delegados mineros.

La Comisión de instrucción de la Alta-Córte de justicia concluyó el sábado sus taréas y dió su dictámen mandando al general Boulanger comparecer delante de la Alta-Córte bajo la inculpación de tres crímenes: atentado contra el Estado, complot, robo de 243.000 francos, y tambien á los señores Dillón y Rochefort, cómplices en los dos primeros crímenes.

La fiesta nacional.—El sábado empezó la fiesta nacional del 14 de Julio con músicas, bailes en las calles y retretas.

Ayer la fiesta fué anunciada á la salida del sol, con salvas de artillería; por la mañana, el ayuntamiento pasó, en la plaza del Hotel-de-Ville, la revista de los veinte batallones escolares; algunas delegaciones fueron á depositar coronas en la estátua de Strasburgo, plaza de la Concordia, especialmente las quince sociedades de Alsacianos.

A las dos y media, el Presidente de la República salió del Eliseo con el ministro de la guerra, el ministro de la marina y el general Brugere, en un coche á la Daumont, escoltado por coraceros, y fué á pasar la revista.

A pesar de algunos chaparrones, las tribunas no podían aguantar la muchedumbre, y todos los alrededores del Hipódromo estaban llenos de gente.

Las músicas tocaron la «Marsellesa», avisadas por dos cañonazos, y las tropas desfilaron delante de la tribuna del Presidente, consiguiendo entusiastas aplausos del gentío. Especialmente fué admirada la magnífica carga en batalla de la caballería, llegando hasta cincuenta metros del Presidente y parándose de repente para saludarle con el sable.

La Exposición Universal.—El Presidente de la República recibió el sábado por la mañana, á diez diputados húngaros de los que están ahora en París.

Por la noche, el Presidente con su señora, Mme. Carnot, acompañados por el general Brugere y el coronel Kornprobst, fueron al baile de los sindicatos obreros en el palacio de la Industria, tocando á su entrada la Marsellesa.

El ministro de la guerra y su señora, Mme. Freycinet, ofrecieron el sábado una suculenta comida á los generales, almirantes y coroneles conocidos del ejército, y á varios altos funcionarios.

Mr. Faye, ministro de instrucción pública, ha de ofrecer mañana un banquete á los jurados del concurso internacional de animales.

Ayer salieron de Túnez para la Exposición los príncipes Taieb y Mohamed, hijos del bey de Túnez, acompañados por Mr. Massicault, residente general, y por el general Valensi, primer intérprete del bey.

Un comité de literatos franceses obsequiados en Hungría hace dos ó tres años, obsequiaron el viernes á los Húngaros en el bosque de Meudon, con una fiesta muy lucida y divertida, que los Húngaros han de conservar grato recuerdo.

El boulangerismo.—Los boulangeristas no se descuidan; tuvieron ayer banquetes en provincias, en París y en Lóndres, pronunciando en todas partes discursos contra el gobierno y á favor de su general, en vista de las próximas elecciones.—*N.*

El submarino «Peral».

No tienen malicia, que digamos, las preguntas que un conspicuo (y no es broma) suscritor de *El Dia*, formula desde las columnas de este diario sobre el submarino «Peral».

Que en qué consistió el accidente ocurrido en el mismo; que si éste fué causa de que cuantos se encontraban sobre cubierta se lanzasen al agua llenos de terror; que si se han inutilizado 200 acumuladores de los que se hallaban cargados; que si el barco ha sido nuevamente varado; que si á juzgar por los indicios no estará durante mucho tiempo en disposición de nuevas pruebas; que si con las 55 ó 60.000 pesetas que han costado las 750 cajas de ebonita traidas recientemente de Inglaterra se ha conseguido el aislamiento de los acumuladores; y por fin, el preguntón se encara con el señor ministro de Marina y le interroga, deseoso de saber si las 800.000 pesetas que van gastadas, en vez de las 200.000 que se presupuestaron, no son bastante para apreciar que el submarino lucha con graves dificultades que no han sido vencidas.

Como se vé, el hombre quiere enterarse. ¿Habrá quien le entere?

Lo dudamos.

El silencio de los periódicos que ensalzaron prematuramente las glorias de Peral, es un signo desgraciadamente harto significativo.

Noticias locales y generales.

En todas partes cuecen habas.

En Valencia hay más de setecientas habitaciones desalquiladas.

La propiedad ha perdido en la Ribera más de un cuarenta por ciento de su valor, y en Requena más del cincuenta, habiéndose notado, al formar el padrón, la falta de 800 familias de aquella industriosa ciudad que, sin duda alguna, han abandonado sus hogares en busca del pan de la emigración.

El arroz se paga en el reino de Valencia á dieciocho pesetas.

La naranja se cae de los árboles, por que las huertas no han podido ser trabajadas. El *mildew* azota los viñedos.

La miseria es tan grande, que se obtienen trabajadores por lo que se les quiera dar, y aun así, son muchísimos los que no pueden conseguir un míseroj ornal.

La emigración aumenta.

Los que hace algunos años, con un capital de diez ó doce mil duros empleados en la industria agrícola obtenian un mediana posición, hoy son unos pobres que comen del préstamo, ó mejor dicho, que se ván comiendo el capital.

Así anda la provincia de Valencia, señor Moret, y de un modo casi igual se encuentran las 48 restantes que componen la península ibérica, siendo los mares por donde navega la nuestra, de los que cuentan con más gérmenes de *prosperidad* por obra y gracia de los Pepitos, Venturitas y Vicenticos, y demás compañeros de glorias y fatigas.

—Si bien no están aun terminadas del todo las obras de adorno del salón de planta baja que en los soportales de la Rambla de la Libertad ha construido nuestro particular amigo D. José Norat dueño del Café del Comercio, hace ya algunos dias que se ha abierto al servicio público, viéndose diariamente congregada en aquel céntrico establecimiento, la sociedad gerundense más escojida, pues al anochecer, à la par que se respira el puro ambiente, se puede ir saboreando aromático y rico café, esquísitos licores, helados de todas clases esmeradamente elaborados, etc., etc.

Bien merece el señor Norat el favor que el públic le dispensa, así como nuestra humilde felicitación por el nuevo local que acaba de inaugurar, y que tanto embellece los referidos soportales y el ameno paseo de la Rambla.

—Ha sido nombrado oficial tercero efectivo de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia D. Joaquin Durango, que hasta ahora venia ocupando aquella plaza con el carácter de interino.

—Sabemos que el conocido relojero de esta ciudad, nuestro particular amigo D. Enrique Ridaura, vá á instalar muy en breve un magnífico reloj en la fachada de la iglesia parroquial de la villa de Calella, montado con todos los adelantos del arte.

—Escriben de Santa Coloma de Farnés, diciendo que ya empieza à notarse en aquellos alrededores los primeros síntomas que indican la casi total pérdida de la cosecha de vino. A causa de no haberse practicado el análisis de las plantas, se ignora á punto fijo cual de las enfermedades dominantes ha invadido los viñedos; pero lo cierto es que descoloran las hojas de las cepas, y algunas mueren, á la par que otras se observa que solo se seca el fruto sin llegar á su madurez, sin que por ahora hayan dado resultado satisfactorio los medios más conocidos para extirpar la enfermedad, ni siquiera aminorarla.

—Hemos visto el bonito programa de las férias y fiestas que se celebraràn en Valencia en el presente mes, expuesto en el vestíbulo de la estación férrea de esta capital. Es un verdadero modelo de buena litografía, y en el que figuran escenas de los espectáculos que se celebraràn, como son la Fiesta de los niños, suertes de las corridas de toros, etcétera, etc.

—Al dia siguiente de suspenderse las sesiones de las Córtes, saldrá para San Sebastián, nuestro ilustre jefe el señor Romero Robledo.

—La cantidad últimamente ingresada en la Sucursal del Banco de España de esta provincia por la Aduana de Port-Bou y en concepto de derechos de Aduanas, asciende á pesetas 94.486'38.

—Observa un colega de Barcelona, que es grande la cantidad de moneda falsa que circula en varios puntos. La hay de peseta, de dos pesetas, medios duros y duros, entre éstos algunos con el busto de Alfonso XIII. Estos se diferencian de los legítimos en el sonido, en el menos peso que tienen y en el color, que es más bajo que el de los legítimos.

Conque ojo, amigo lector, con tomar gato por liebre.

—La comisión de estado mayor del ejército encargada de levantar el plano de las Guillerías, se halla actualmente en Anglés, desde donde continúa con actividad sus trabajos.

—La semana pasada se vió atravesar la atmósfera, por encima de San Sebastián, un globo aereostático, en dirección á los Pirineos. Segun noticias, el globo ha ido á caer al Valle de Andorra, produciendo entre los sencillos habitantes de aquel diminuto Estado, una gran consternación. Creyéndole sobrenatural y supersticioso, quisieron ahuyentarle con palos y exorcismos, hasta que lograron desvanecer su error.

—La villa de Calonge celebrará su fiesta mayor en los dias 29, 30 y 31 del mes actual. Segun noticias se hacen grandes preparativos.

—En breve será un hecho la instalación de una fábrica de hielo en esta ciudad, debida á la iniciativa del dueño del Café nuevo de la Rambla, señor Famadas.

Semejante industria, nueva en la provincia, es por su reconocida utilidad de grandísima importancia durante el verano.

La fabricación artificial del hielo, sobre todo aplicada á los usos domésticos, está tan atrasada en esta comarca, que ni se propaga ni se acude á prevenir y remediar los estragos que al organismo produce el exceso de calor; pues nadie debe ignorar, que el agua congelada, combate con el mayor éxito ciertas y determinadas enfermedades, habiendo sido tanto el descuido en este punto, que hasta hace poco tiempo ni en las grandes capitales como Barcelona, se encontraba este producto como industria.

Hoy en aquella ciudad se fabrica el hielo artificial en grande escala, siendo enorme su consumo, pues no solamente lo emplean para la preparación de refrescos los cafés, sino que lo gastan los cortantes al objeto de matener fresco el lugar donde depositan las carnes; los fondistas y los particulares para muchos y variados usos domésticos.

Al poner pues, dicho artículo al alcance de todas las fortunas, obedece el emplazamiento de dicha fábrica.

Auguramos al Sr. Famadas pingües beneficios, si como se nos asegura la espendición de hielo à todos los puntos de la provincia, es rápida y económica como exige la calidad de este artículo.

—Por la parte de Olot, á pesar de las contínuas y pertinaces llúvias, la cosecha de trigo promete ser este año bastante abundante y de buena calidad. Los labradores están más que contentos de los resultados de sus afanes.

—El señor Noherlesoom anuncia una tempestad que, procedente del Atlántico, llegará á Europa el sábado, 20 del actual. Tendrá la dirección S. O. y el núcleo central pasará cerca de las costas septentrionales de España. Producirá llúvias tempestuosas y su acción se sentirá con mayor intensidad probablemente, en la región del Norte de nuestra península, en la cuenca del Duero y en parte de las del Tajo y del Ebro.

—Según se nos dice, el profesor de piano de La Bisbal D. Francisco Puig que, segun anunciamos, ha fijado su residencia en nuestra inmortal ciudad, vá adquiriendo cada dia nuevos alumnos de uno y otro sexo pertenecientes todos á la buena sociedad gerundense, que han sabido reconocer en el Sr. Puig los sólidos conocimientos que posée para sentar plaza de maestro en aquella especialidad del sublime arte de la música.

—Segun noticias que hemos recibido de Calonge, La Bisbal y otros puntos, parece hay quien recorre aquellas poblaciones con ciertas recomendaciones de buena fé, vendiendo bonos de la Exposición de París al precio de veinte y nueve pesetas cada uno, siendo asi que en Barcelona se venden á diez y seis pesetas.

Preguntamos: ¿En qué consiste la tal diferencia?

—Ha tomado posesión del destino de marchamador primero de la Aduana de Port-Bou, D. Zoilo Avendaño.

—Un viajero que venía en la plataforma de uno de los coches de primera del tren correo de ayer tarde que, procedente de Barcelona pasa por esta ciu-

dad á las 5'5 del Meridiano de Madrid, según parece, le sobrevino un vahido cayendo á la vía víctima de éste, al entrar el referido tren en el puente que salva la Riera de Santa Coloma antes de llegar á la estación de Empalme.

Dado lo adelantado de la hora que llega la noticia hasta nosotros, solo hemos podido averiguar que las heridas que ha recibido el sujeto en cuestión, son tan graves, que se desespera el poderle salvar.

DEBATE POLÍTICO.

Madrid 16.—Asiste escasa concurrencia en los bancos de los senadores y en las tribunas, en una de las cua'ro se hallan los señores Martos y Romero Robledo. En el banco azul están los señores Sagasta y Canalejas.

El señor Botella pide los documentos relativos al convenio celebrado entre España y Francia respecto á los ferro-carriles internacionales.

El marqués de Sardoal empieza su discurso haciendo la historia de la formación y las vicisitudes por que han pasado los partidos conservador y liberal, deduciendo que la jefatura del primero, del señor Cánovas, es indiscutible, y que el segundo debe organizarse, prescindiendo de la jefatura del señor Sagasta.

El marqués de Sardoal censura la conducta general del gobierno, combatiendo principalmente las reformas introducidas en las escalas de las reservas que ha realizado el general Chinchilla, aumentando con ello el número de oficiales, y perjudicando, por tanto, al Tesoro.

Dice que el general Martinez Campos y el señor Martos tienen mayores títulos que el señor Sagasta para ser jefes del partido liberal.

Se ocupa de los disgustos ocurridos entre los señores Martos y Canalejas, atribuyéndolos á ingratitudes del último. (A medida que el señor marqués de Sardoal adelanta en su discurso, va disminuyendo la concurrenccia de senadores.)

El marqués de Sardoal explica la coincidencia económica de varios jefes de grupo, sosteniendo que se inspiraba en moviles patrioticos, negando que existiese la conjura.

Hace la historia de la presidencia del orador en la Diputación provincial, censurando la conducta que siguió con él el señor Sagasta. (Ocupa un banco el general Cassola y se ausenta el señor Romero Robledo).

Censura que el Gobierno consintiera la manifestación celebrada en Gerona en honor de Ferrandiz y Bellés, diciendo que allí se relajaron los prestigios de la autoridad.

El marqués de Sardoal, continuando su discurso, censura en largos periodos que el señor Sagasta pidiera á la Reina Regente el decreto de terminación de la anterior legislatura para resolver el conflicto entre la mayoria y el presidente del Congreso.

Dice que no le importa que la prensa combata la disidencia del partido liberal, porque la prensa no representa la opinión pública.

Se ocupa del ministerio izquierdista, acusando al señor Sagasta de haber faltado á los compromisos que contrajo con aquel Gobierno. Asegura que los conservadores vendrán pronto al poder.

Continuando su discurso el marqués de Sardoal, dice que quiere que el sufragio sea objeto de una ámplia discusión, para oir á todos los partidos. Termina dirigiendo cargos personales al señor Sagasta, acusándole de ser la causa de la ruina del partido liberal, por haber prescindido del concurso del señor Martos.

El señor Canalejas dice que ninguna cuestión política le separa del señor Martos, y que ambos terminaron su amistad por otras causas de orden privado.

Sin embargo, dice que expuso su situación personal al Consejo de ministros, manifestando deseos de abandonar el ministerio; pero todos los ministros se opusieron á ello, y como no podia fundar su mision en ninguna causa politica, porque estaba conforme con las doctrinas y la conducta del partido liberal, no le pareció ni formal ni justo crear un conflicto al Presidente del Consejo por una cuestión totalmente agena á los asuntos del gobierno.

El general Chinchilla defiende las reformas que ha introducido en las escalas de las reservas, negando que reporten aumento de gastos.

El conde de Xiquena, contestando á las alusiones del marqués de Sardoal, sostiene que es sincero defensor del sufragio universal.

Se proroga la sesion. Despues de varias rectificaciones del marqués de Sardoal y del conde de Xiquena, encaminadas principalmente á juzgar la conducta de la mayoria del Congreso en frente del señor Martos, se levanta la sesión.

ESTADÍSTICA ARTÍSTICA.

Segun los datos publicados acerca de la viticultura española por la revista *Los Vinos y los Aceites*, la superficie ocupada por los viñedos era en 1877 de 1.210.779 hectáreas, y en 1888 se elevó á 1.842.690; aumento en el decenio, hectáreas 631.911 en la Península é islas Baleares y Canarias.

El rendimiento ha sido en 1888 de 38.793.488 hectólitros de vino, lo cual dà un producto medio de 21 hectólitros por hectárea.

Suman las cosechas de 1877 sobre 17.800.000 hectólitros, y las de 1888 llegan à 38.793.488, resultando el aumento total de 21 millones de hectólitros.

Los aumentos parciales dán la suma general de 21.600.000 hectólitros, y las bajas relacionadas 537.162; de forma que, hecha deducción de esta última cifra, aparece el mismo aumento general de cosecha, ascendente á los expresados 21 millones de hectólitros.

Es de toda evidencia que en este período decenal la cosecha de vinos en España se ha duplicado por dos medios:

1.° Por el aumento considerable y extraordinario en las plantaciones.

2.° Por el mayor esmero cultural en los viñedos antiguos ó existentes, que han conseguido rendimiento más alto por hectárea.

No se podía graduar antes á las viñas en España mayor rendimiento medio que el de 15 á 16 hectólitros por hectárea, y en el dia no se debe estimar en menos de 19 á 20 hectólitros para la producción de una cosecha medio ordinaria.

Estas cifras caracterizan el verdadero progreso alcanzado, que no deja de ser notable.

La misma Revista se ocupa de la riqueza olivarera, atibuyendo su decadedencia á la falta de esmero en la elaboración de los aceites.

Cita, al efecto, ejemplos de varios agricultores andaluces que, gracias á su celo y cuidado, han llegado á acreditar marcas que compiten con las de Niza y otros puntos.

Algunas clases elaboradas por D. José Gonzalo Prieto, de Lora del Rio, se venden á precios tan altos como los mejores de Italia.

Nuestros agricultores deben desechar su pesimismo, abandonando rutinas y viejas prácticas. Esos procedimientos, que consisten en seguir al pié de la letra lo que hacían nuestros bisabuelos, no pueden subsistir cuando los ferro-carriles y la competencia exigen mejoras en todas las producciones, si éstas han de llevar fácil y conveniente salida.

Una aventura parisien.

Un rico comerciante de Escocia que fué á Paris con el objeto de visitar la Exposición, ha dado parte al prefecto de policia de que fué víctima de una aventura extraordinaria.

Estuvo comiendo en un restaurant dentro del recinto de la Exposicion y después tomo un carruaje que le condujese á cierta vivienda.

Entró en ella, y con mucha amabilidad al principio, y á la fuerza después, le quitaron todas sus ropas, y ya en traje de Adán, colocáronle ante el objetivo de un aparato fotográfico, mientras reflejaban sobre él todo el foco de luz de un reflector eléctrico.

Más que indignado estaba el escocés, y para evitar que la emprendiese á golpes, hiciéronle aspirar cloroformo.

A la mañana siguiente se encontró como por encanto delante de la puerta de su hotel, solo, en la acera, vestido, y registrándose los bolsillos, notó que le habian robado 300 francos y algunos papeles de familia importantes.

Creyendo que los dueños ó las dueñas de la casa adonde fué llevado tratarian de utilizar el retrato con fines ulteriores, Mr. William G... dió parte del hecho al comisario de policia.

Desgraciadamente, el comerciante escocés no se acordaba á punto fijo del sitio en que le dejó el cochero, á quien habia llamado en la alameda de Alma; pero por las señas que dió se deduce que la casa donde le retrataron por el procedimiento y con el traje referidos, y donde le robaron ademas, debe estar cerca del Palais Royal.

Distracciones.

En un *restaurant* económico.

—¡Mozo! Esta merluza está podrida.

—Si el señorito conociese la edad que tiene, aún la encontraría demasiado bien conservada.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Federico ob.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Art. 553. Los agentes de policía podrán asimismo proceder de propia autoridad al registro de un lugar habitado, cuando haya mandamiento de prisión contra una persona y traten de llevar á efecto su captura, cuando un indivíduo sea sorprendido en flagrante delito, ó cuando un delincuente, inmediatamente perseguido por los agentes de la autoridad, se oculte ó refugie en alguna casa.

Art. 554. Se reputan domicilio, para los efectos de los artículos anteriores:

1.° Los Palacios Reales, estén ó no habitados por el Monarca al tiempo de la entrada ó registro.

2.° El edificio ó lugar cerrado, ó la parte de él destinada principalmente á la habitación de cualquier español ó extranjero residente en España y de su familia.

4.° Los buques nacionales mercantes.

Art. 555. Para registrar en el palacio en que se halle residiendo el Monarca, solicitará el Juez real licencia por conducto del Mayordomo mayor de S. M.

Art. 556. En los sitios reales en que no se hallare el Monarca el tiempo del registro, será necesario la licencia del Jefe ó empleado del servicio de S. M. que tuviere á su

cargo la custodia del edificio, ó la del que haga sus veces cuando solicitare, si estuviere ausente.

Art. 557. Las tabernas, casas de comidas, posadas y fondas, no se reputarán como domicilio de los que se encuentren ó residan en ellas accidental ó temporalmente; y lo serán tan sólo de los taberneros, hosteleros, posaderos y fondistas que se hallen á su frente y habiten allí con sus familias, en la parte del edificio á este servicio destinada.

Art. 558. El auto de entrada y registro en el domicilio de un particular, será siempre fundado y el Juez expresará en él concretamente el edificio ó lugar cerrado en que haya de verificarse, si tendrá lugar tan sólo de día, y la autoridad ó funcionario que los haya de practicar.

Art. 559. Para la entrada y registro en los edificios destinados á la habitación ú oficina de los reresentantes de naciones extranjeros acreditados cerca del Gobierno de España, les pedirá su vénia al Juez por medio de atento oficio, en el que les rogará que contesten en el término de 12 horas.

Art. 560. Si trascurriere este término sin haberlo hecho, ó si el representante extranjero denegare la vénia, el Juez lo comu-

to de reunión ó recreo, ó á quien haga sus veces, si aquél estuviere ausente.

Art. 566. Si la entrada y registro se hubieren de hacer en el domicilio de un particular, se notificará el auto á éste; y si no fuere habido á la primera diligencia en busca, á su encargado.

Si no fuere tampoco habido el encargado, se hará la notificación á cualquiera otra persona mayor de edad que se hallare en el domicilio, prefiriendo para esto á los indivíduos de la familia del interesado.

Si no se halla á nadie, se hará constar por diligencia, que se extenderá con asistencia de dos vecinos, los cuales deberán firmarla.

Art. 567. Desde el momento en que el Juez acuerde la entrada y registro en cualquier edificio ó lugar cerrado, adoptará las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga del procesado ó la sustracción de los instrumentos, efectos del delito, libros, papeles ó cualesquiera otras cosas que hayan de ser objeto del registro.

Art. 568. Practicadas las diligencias que se establecen en los artículos anteriores, se procederá á la entrada y registro, empleando para ello, si fuere necesario, el auxilio de la fuerza.

re el Juez municipal, podrá encomendarlo tambien à dichas autoridades ó agentes de policía judicial.

Cuando el edificio ó lugar cerrado estutuviera fuera del territorio del Juez, encomendará éste la práctica de las operaciones al Juez de su propia categoría del territorio en que aquéllos radiquen, el cual á su vez podrá encomendarla á las autoridades ó agentes de policía judicial.

Art. 564. Si se tratare de un edificio ó lugar público comprendido eu los núms. 1.° y 3.° del art. 547, el Juez oficiará á la autoridad ó Jefe de que aquéllos dependan en la misma población.

Si éste no contestare en el término que se le fije en el oficio, se notificarà el auto en que se disponga la entrada y registro, al encargado de la conservación ó custodia del edificio ó lugar en que se hubiera de entrar y registrar.

Si se tratare de buques del Estado, las comunicaciones se dirigirán á los Comandantes respectivos.

Art. 565. Cuando el edificio ó lugar fueren de los comprendidos en el núm. 2.° del art. 547, la notificación se hará á la persona que se halle al frente del establecimien-

nicará inmediatamente al Ministro de Gracia y Justicia, empleando para ello el telégrafo, si lo hubiere. Entretanto que el Ministro no le comunique su resolución, se abstendrá de entrar y registrar en el edificio; pero adoptará las medidas de vijilancia á que se refiere el art. 567.

Art. 561. Tampoco podrá entrar y registrar en los buques mercantes extranjeros sin la autorización del capitán, ó si éste la denegare, sin la del Cónsul del su nación.

En los buques extranjeros de guerra, la falta de autorización del Comandante se suplirá por la del Embajador ó Ministro de la nación à que pertenezcan.

Art. 562. Se podrá entrar en las habitaciones de los Cónsules extranjeros y en sus oficinas, pasándolas préviamente recado de atención y observando las formalidades prescritas en la Constitución del Estado y en las leyes.

Art. 563. Si el edificio ó lugar cerrado estuviere en el territorio propio del Juez instructor, podrá encomendar la entrada y registro al Juez Municipal del Territorio en que el edificio ó lugar cerrado radiquen, ó á cualquiera autoridad ó agente de policía judicial. Si el que lo hubiese ordenado fue-

tructor ordenar en los casos indicados en el art. 546 la entrada y registro, de día ó de noche si la urgencia lo hiciere necesario, en cualquier edificio ó lugar cerrado ó parte de él que constituya domicilio de cualquier español ó extranjero residente en España; pero precediendo siempre el consentimiento del interesado conforme se previene en el art. 6.° de la Constitución; ó á falta de consentimiento, en virtud del auto motivado que se notificará á la persona interesada inmediatamente ó lo más tarde dentro de las 24 horas de haberse dictado.

Art. 551. Se entenderá que presta su consentimiento aquel que, requerido por quien hubiere de efectuar la entrada y registro para que los permita, ejecuta por su parte los actos necesarios que de él dependan para que puedan tener efecto, sin invocar la inviolabilidad que reconoce al domicilio el art. 6.° de la Constitución del Estado.

Art. 552. Al practicar los registros, deberán evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni importunar al interesado más de lo necesario, y se adoptarán todo género de precauciones para no comprometer su reputación, respetando sus secretos si no interesan à la instrucción.